



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

- 1. TIPO DE CONTRATO:** OBRA (CERRADO)
- 2. OBJETO DEL CONTRATO:** ADECUACION DE FACHADAS DE LAS NAVES DEL RAMO **PLATAFORMAS**, siendo las Prestaciones a Satisfacer, las definidas, cuantificadas y valoradas en el "Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares", Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en el Expediente adjunto.

El CPV correspondiente es: 45442110-1 Trabajos de pintura de edificios.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

Este contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Jefatura, y en concreto El presente Proyecto tiene por objeto principal en el pintado de las fachadas norte, sur y este, la sustitución de las carpinterías de la fachada sur y pequeñas reparaciones e i El presente proyecto tiene por objeto: Garantizar el correcto estado de mantenimiento del edificio.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del "Anexo I" o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Ordinario de **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO** dado el cumplimiento de sus condiciones, la oportunidad en plazos que implica su figura y suponer la mayor concurrencia entre licitadores a fin de obtener las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar

El contrato propuesto es idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, ajustarse plenamente en naturaleza, objeto y contenido de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:

Conforme a la Memoria Económica unida al Expediente.

FIRMA ELECTRÓNICA MDSDEF-EC-WI/MS/PSKI
Apellidos y Nombre: PORDA PEREIRA, VÍCTOR MANUEL
Cargo: SECRETARIO JEFATURA INFRAESTRUCTURAS ARFER
Fecha: 20/06/2024 10:33



MINISTERIO
DE DEFENSA

ARMADA
JEFATURA DE APOYO LOGISTICO
ARSENAL DE FERROL

JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA

6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Nº APLICACIÓN	DOTACIÓN SIDA	CPI	IMPORTE
141712**122N2	2024AR42U09J00137		69.715,65€
TOTAL			69.715,65€

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

DOS MESES, FEHCA LÍMITE 30/12/2024.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN:

RAMO DE PLATAFORMAS. ARFER

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

AN OFICIAL AREA TECNICA